

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10138** ROYMON, S.A.

El Administrador único de la mercantil "Roymon, S.A.", convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Rodrigo Rebolledo, n.º 3, bajo, izquierda, el próximo día 2 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 3 de septiembre de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el patrimonio neto) correspondientes al ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Modificación de los artículos 15 y 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Facultar sin limitación alguna al órgano de administración, para que lleve a cabo todas las operaciones necesarias en orden a la plena efectividad de lo acordado, y en particular para formalizarlo en escritura pública, hacer los anuncios oportunos si fuese necesario, gestionar su constancia en el Registro, efectuar pagos de legítimo abono, y suscribir los demás documentos públicos o privados que hagan al caso, o sirvan para precisar, rectificar o subsanar cualesquiera otros.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 25 de junio de 2013.- El Administrador único, don José Alberto Escribano Marín.

ID: A130039040-1